



**RESOLUCIÓN DEL *ver firma electrónica* DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS Y SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE APROBADOS DEFINITIVO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE RESPONSABLES DE SEGURIDAD AVSEC-KC CONFORME AL REGLAMENTO (CE) 300/2008, DE 11 DE MARZO DE 2008 POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS COMUNES PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - El día 20/11/2023 se publica el procedimiento de certificación y recertificación de Responsables de Seguridad AVSEC-KC, abriendo el plazo de presentación de solicitudes al proceso.

**SEGUNDO.** - Finalizado el plazo de entrega de solicitudes y tras el análisis de la documentación aportada, se publica con fecha 16/01/2024 la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso, estableciendo un plazo de 2 días para la presentación de alegaciones y subsanación de las solicitudes

**TERCERO.** - Finalizado el periodo de subsanación de solicitudes y analizada la nueva documentación aportada, de acuerdo con el procedimiento de certificación y recertificación de Responsables de Seguridad AVSEC-KC se establece qué aspirantes son aptos o no aptos al proceso publicando, con fecha 25/01/2024, el listado definitivo de admitidos y excluidos al proceso.

**CUARTO.** - El día 09/02/2024 se realiza examen, en primera convocatoria, a los aspirantes. Habiendo resultado aptos todos los candidatos admitidos al proceso, en primera convocatoria de examen, no es necesario publicar listado de calificaciones provisionales y fijar fecha para una segunda convocatoria de examen.

**SEXTO.** - El día 14/02/2024 se publica el listado de calificaciones definitivas.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ÚNICO.** - De conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos (CE) 300/2008, de 11 de marzo de 2008 por el que se establecen normas comunes para la seguridad de la Aviación Civil y sus posteriores actos de desarrollo, así como la normativa administrativa nacional, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el resto de la normativa aplicable.

Considerando que el proceso seguido cumple los requisitos legales exigidos, esta Dirección

### ACUERDA:

**ÚNICO.** - La publicación del listado de aprobados definitivo en el proceso de certificación y recertificación de Responsables de Seguridad AVSEC-KC, en su convocatoria de Febrero de 2024.

DOCUMENTACIÓN PÚBLICA

CORREO ELECTRÓNICO:

Seguridadcarga.aesa@seguridadaerea.es

*La clasificación de este documento indica el nivel de seguridad para su tratamiento interno en AESA. Si el documento le ha llegado por los cauces legales, no tiene ningún efecto para usted*

Paseo de la Castellana, 112

28046 MADRID

TEL.: +34 91 396 8000



## LISTADO DE APROBADOS DEFINITIVO

### PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN DE RESPONSABLES DE SEGURIDAD

#### AVSEC-RA JUNIO 2023

CERTIFICACIÓN INICIAL	
NIF/NIE	CALIFICACIÓN
43432872V	NO APTO – EXCLUIDO DEL PROCESO
00397852K	APTO
22142547X	APTO
22730405B	APTO
25183731L	APTO
29120476S	APTO
30691290K	APTO
39699021D	APTO
50478574Z	APTO
52409294E	APTO
RECERTIFICACIÓN	
NIF/NIE	CALIFICACIÓN
03122532Y	APTO
23296812C	APTO
33485653E	APTO
44192216Q	APTO
46147436Y	APTO
46566769A	APTO
46619555G	APTO
46916642T	APTO
50982280C	APTO
54076155G	APTO
71559118T	APTO

**RECURSO**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Agencia estatal de Seguridad Aérea, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, en los supuestos indicados en el artículo 112.1 y de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

**JEFE DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL**

*Documento firmado electrónicamente*

**Pablo Sancho de Salas**